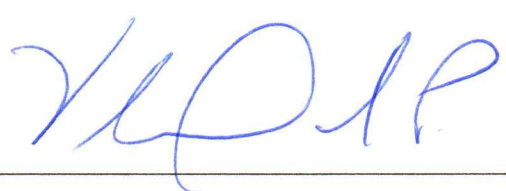




CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Instituto de Investigaciones en Contaduría
II.- La identificación del documento:	Consejo técnico IIC 18 de junio de 2020
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombre de estudiante y matrícula (pág. 1)
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículo 72 de la ley 875 de transparencia y acceso a la información pública para el estado de Veracruz; Artículos 2, Fracciones II y III, y 3 fracción X de la ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el estado de Veracruz
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	22/09/2021 Acta de Comité de Transparencia 47/2021
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/

CONSEJO TECNICO IIC 18 DE JUNIO DE 2020.

En la ciudad de Xalapa- Enríquez, Veracruz., siendo las doce horas del día dieciocho de junio del año dos mil veinte, se reúnen de conformidad con lo que dispone el estatuto general de la Universidad Veracruzana en el Título IX, Capítulo Único, a través del sistema Zoom de Telmex los siguientes miembros del Consejo Técnico: Dra. María Pilar Acosta Márquez, Dra. Eira López Fernández, Dr. Héctor Rogelio Olivares Galván y Mtro. Gerardo Eduardo León Hernández, también se encuentra presente la Dra. Flor Lucila Delfin Pozos, quien preside la reunión en su carácter de Directora del Instituto e integrante de este cuerpo colegiado. Se lleva a cabo bajo la siguiente orden del día: 1.- **Lista de asistencia**, 2.- **Lectura y aprobación del acta anterior**, 3.- **Aval de la oferta académica de AFEL para el intersemestral de verano 2020**, 4. **Asuntos generales**.....

Punto 1.- Lista de asistencia. El Dr. Héctor Rogelio Olivares Galván procede a pasar lista de asistencia, estando presentes todos los integrantes, se declara que existe quórum legal para efectuar la reunión.....

Punto 2.- Lectura y aprobación del acta anterior. El Dr. Héctor Rogelio Olivares Galván procede a dar lectura al acta de la junta anterior, la cual es aprobada por unanimidad.....

Punto 3.- Aval del Consejo Técnico para impartición EE de AFEL. Se otorga el aval para la impartición de la experiencia educativa en modalidad virtual "Protección de datos personales", en el intersemestral de verano 2020 del Área de Formación de Elección Libre (AFEL) por Dr. Fortunato Cerón Hernández.....

Punto 4.- Asuntos generales. Primero. Solicitud de prórroga para la presentación de examen de grado. Los C. N1-ELIMINADO 110 matrícula N2-ELIMINADO 110 matrícula N3-ELIMINADO 110 matrícula N4-ELIMINADO 110 matrícula N5-ELIMINADO 110 matrícula N6-ELIMINADO 110 de la generación 2017-2019 de la Maestría en Administración Fiscal, presentan su solicitud de prórroga para la presentación de examen de grado. Después de haber verificado que se encuentra debidamente justificada académicamente la solicitud, se otorga el aval. **Segundo. Definición de perfiles para cubrir los interinatos de plazas vacantes, una por defunción y otra por jubilación de académicos del Instituto. Perfil plaza uno.** Licenciado en Contaduría o Contador Público y Auditor o Licenciado en Administración. Con Maestría en Administración. Con estudios de Doctorado en el área económico administrativa. Con experiencia en investigación en Educación Superior. **Perfil plaza dos.** Licenciado en Contaduría o Contador Público y Auditor. Con Maestría en administración, Fiscal o Auditoría. Con estudios de Doctorado en el área económico administrativa. Con experiencia en investigación en Fiscal.....

No habiendo más asuntos generales que tratar, se da por terminada la reunión a las quince horas del mismo día en que dio inicio, firman como constancia de los hechos los que en este acto intervinieron.....

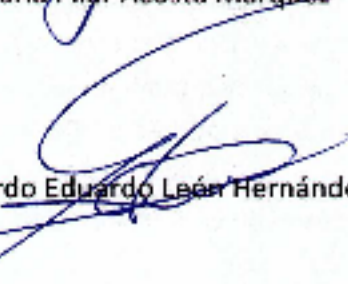

Dra. Flor Lucila Delfin Pozos
Directora


Dr. Héctor Rogelio Olivares Galván
Secretario académico



Dra. María Pilar Acosta Márquez

Dra. Eira López Fernández



Mtro
Dra. Gerardo Eduardo León Hernández

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO El Nombre de estudiante, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Artículo 72 de la ley 875 de transparencia y acceso a la información pública para el estado de Veracruz; Artículos 2, Fracciones II y III, y 3 fracción X de la ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el estado de Veracruz

2.- ELIMINADO El Matrícula de estudiante, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Artículo 72 de la ley 875 de transparencia y acceso a la información pública para el estado de Veracruz; Artículos 2, Fracciones II y III, y 3 fracción X de la ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el estado de Veracruz

3.- ELIMINADO El Nombre de estudiante, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Artículo 72 de la ley 875 de transparencia y acceso a la información pública para el estado de Veracruz; Artículos 2, Fracciones II y III, y 3 fracción X de la ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el estado de Veracruz

4.- ELIMINADO El Matrícula de estudiante, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Artículo 72 de la ley 875 de transparencia y acceso a la información pública para el estado de Veracruz; Artículos 2, Fracciones II y III, y 3 fracción X de la ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el estado de Veracruz

5.- ELIMINADO El Nombre de estudiante, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Artículo 72 de la ley 875 de transparencia y acceso a la información pública para el estado de Veracruz; Artículos 2, Fracciones II y III, y 3 fracción X de la ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el estado de Veracruz

6.- ELIMINADO El Matrícula de estudiante, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Artículo 72 de la ley 875 de transparencia y acceso a la información pública para el estado de Veracruz; Artículos 2, Fracciones II y III, y 3 fracción X de la ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el estado de Veracruz

"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."